

UNRESTRICTED

United Nations**Nations Unies**

E/CN.12/21*

Junio 9, 1948

ORIGINAL: SPANISH

**ECONOMIC
AND
SOCIAL COUNCIL****CONSEIL
ECONOMIQUE
ET SOCIAL**

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

DISCURSO DEL REPRESENTANTE DE CHILE

SEÑOR HERNAN SANTA CRUZ

Señor Presidente:

El Gobierno de nuestro país, por intermedio del señor Ministro de Economía y Comercio, expuso, durante la sesión inaugural, los puntos de vista de Chile con relación a los males básicos de la estructura económica de América Latina. En una etapa posterior del debate general se propone nuestra delegación, de acuerdo con la sugestión del Señor Presidente y del Secretario General de las Naciones Unidas, exponer los puntos más relevantes del panorama económico nacional. Asimismo, dará a conocer algunas ideas acerca de la forma como, a su entender, la Comisión debe concretar la parte inmediata de la tarea que le encomendó el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

Al hacer uso de la palabra, en nombre de la Delegación de Chile, deseo solamente referirme a las generosas alusiones que a nuestro país y personalmente al que habla, se hicieron durante la sesión de ayer, las que agradezco de todo corazón, y aprovechar la ocasión para formular algunas consideraciones de orden general, que pueden ser útiles para la orientación de los trabajos de este nuevo organismo de las Naciones Unidas y de su misión primordial. Ruego que en esto no vean los Sres. Delegados otra cosa que la sana intención de poner una prolongada experiencia en el Consejo Económico y Social y en toda la larga gestión del establecimiento de la Comisión, al servicio de las Delegaciones de países que no han estado representados en aquellos organismos;

/y la exteriori-

* El presente documento, cuyo original fué publicado en Santiago, ha sido reproducido en Nueva York.

y la exteriorización de un fervoroso deseo de que la Comisión tenga en sus trabajos un éxito concordante con el empeño que en su creación pusieron los latinoamericanos que integran el Consejo y con la comprensión tan amplia de un gran número de otros países.

Comenzaré por afirmar que ni siquiera la idea inicial del establecimiento de la Comisión Económica para América Latina puede ser reivindicada exclusivamente por un país determinado. Nació esa idea como resultado de una expresión colectiva de muchos estadistas latinoamericanos acerca de la urgencia y gravedad de los problemas que nos afligen y como una síntesis de puntos de vista americanos presentados en los organismos respectivos de las Naciones Unidas, en cuanto a la necesidad de que éstas se preocuparan seriamente de estudiarlos y de buscarles adecuada solución. No bien este pensamiento encontró su forma concreta en el proyecto chileno, los otros tres miembros que representan esta parte del continente en el Consejo Económico y Social le prestaron un franco y decidido apoyo, prolongado sin reticencias a través de toda la larga discusión del mismo. Frente a los Delegados de todos los países de América Latina quiero asegurar enfáticamente que todos los representantes de estas naciones que sucesivamente han ocupado asientos en este Organismo tan importante de las Naciones Unidas, a saber: Colombia, México, Cuba, Brasil, Perú, Venezuela y Chile, —sin atentar contra el principio de universalidad que es la característica esencial del Organismo Mundial y colaborando activamente en los trabajos que afectan a otras regiones — no han olvidado en ningún momento que, de acuerdo con la distribución geográfica que ordena la Carta de San Francisco, se encuentran allí representando no sólo a sus propias Naciones, sino que a la totalidad de las veinte repúblicas de Latinoamérica.

Y ya que estoy aludiendo a la participación que tuvieron algunos países para hacer realidad la Comisión Económica para América Latina no puedo olvidar el apoyo inmediato que el proyecto recibió de todos los países hermanos de esta parte de América, evidenciado en

/comunicaciones

comunicaciones escritas al Secretario General y en declaraciones orales ante la Asamblea de las Naciones Unidas; no puedo dejar de recordar tampoco el concurso de Gran Bretaña, Estados Unidos, Francia, China, Líbano, integrantes del Comité ad-hoc que durante más de seis meses estudió las bases del nuevo Organismo; y de los Países Bajos, Nueva Zelanda, Turquía, Polonia y Dinamarca que contribuyeron poderosamente a que el Consejo Económico y Social estableciera la Comisión. Y, por último, debo mencionar la parte tan importante que el Departamento Económico de las Naciones Unidas que dirige el Secretario General Adjunto señor David Owen, tuvo en la elaboración de los estudios, donde las afirmaciones de aquellos que pedían la acción de las Naciones Unidas encontraron su confirmación científica y técnica.

No cabe, entonces, mencionar en este recinto responsabilidad o méritos individuales. Como todas las cosas que tienen algún valor, esta realización ha sido el producto de la cooperación, del esfuerzo colectivo, del pensamiento común y de la comprensión.

Y si hubiera aquí que hacer referencia a nombres propios, sería injusto no mencionar al Embajador Carlos Eduardo Stolk, de Venezuela, que con tanta autoridad y tino dirigió los debates del Comité ad-hoc que estudió el establecimiento de la Comisión, y también del Vice-Presidente del mismo, señor Herbert Phillips y a los representantes de Francia y del Perú, Venezuela y Estados Unidos, Señor Clermont-Tonnerre, señor Monge, señor D'Ascoli y señor Fowler, que han venido aquí, hasta esta tierra, a completar una actividad que en esta materia ha sido larga y fructífera.

Quiero también expresar que en nombre de nuestra Delegación lamento que el Canadá, el buen país amigo del Norte del Continente, haya decidido no concurrir a este primer período de sesiones. Confiamos en que en futuras reuniones podremos contar con el valioso aporte de su experiencia y de sus adelantos en el campo de la investigación económica.

/Como lo

Como lo expresó el Sr. Presidente en la reunión inaugural, la preocupación de nuestro Gobierno por contribuir al fortalecimiento de la acción de las Naciones Unidas, ha sido permanente, pues estima que la existencia de un sistema fuerte de seguridad colectiva universales indispensable para el mantenimiento de la paz. A pesar de que en algunos aspectos de su labor política, los resultados de las Naciones Unidas no han correspondido, en toda su extensión a las expectativas cifradas, por razones que no es oportuno señalar en estos momentos, reconocemos que ha obtenido algunos éxitos dignos de destacar, como en los casos de Indonesia, Irán, Grecia, India y Pakistán, donde evidentemente ha evitado conflictos, algunos de los cuales contenían dentro de ellos mismos el germen de una conflagración universal. Sin embargo, es en el campo económico y social, donde la institución creada en San Francisco ha destacado una actividad más fecunda, más organizada, más promisoría de que logrará cumplir el gran anhelo de los hombres que forjaron las bases de la paz en 1945, que es nada menos que "crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesarios para las relaciones pacíficas y amistosas entre los pueblos", según reza la propia Carta de las Naciones Unidas. Ello debe ser puesto de relieve y debe ser propagado en todas partes, especialmente en regiones como la América Latina donde la ausencia hasta ahora de actividad directa de las Naciones Unidas no ha permitido que dicha acción alcance el grado de difusión que tienen otras de tipo político.

Es sencillamente admirable lo que en poco más de dos años ha realizado el organismo de las Naciones Unidas llamado a efectuar esta tarea de establecimiento de condiciones de paz a que me refería hace unos instantes: el Consejo Económico y Social.

Así los Organismos Especializados existentes antes de la firma de la Carta, es decir, la O.I.T., las Uniones Postales y de Telecomunicaciones; otros creados posteriormente como la Organización de Alimentos y Agricultura, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Fondo Internacional Monetario, la UNESCO, y la Organización de Aviación Civil,

/la Organización

Internacional de Repatriados y la Organización Internacional del Comercio han sido incorporados a la estructura de las Naciones Unidas, o se encuentran en trámites para serlo, a fin de quedar así sujetas a la fiscalización y orientación del Consejo Económico y Social. De estos Organismos, la O.A.A., por medio del Consejo Mundial de Alimentación está prestando grandes servicios en la tarea de hacer frente al angustioso problema del hambre mundial, ayudando a distribuir alimentos exportables y fertilizantes y promoviendo la producción y distribución de maquinaria agrícola; la Organización de Refugiados, por su parte, desde Julio de 1947, ha repatriado o colocado más de 200 mil refugiados y personas desplazadas y cerca de 600 mil personas reciben cuidado y mantención; y la Organización Mundial de la Salud a la par que elabora planes de gran alcance para combatir la Tuberculosis y otras enfermedades sociales, se han anotado éxitos tan significativos como la eliminación del cólera en Egipto, tras una campaña relámpago, salvando a todo el Medio Oriente de un serio peligro que amenazaba la salud de sus habitantes.

La adopción de la Carta de Comercio, como resultado de la Conferencia de la Habana que organizara el Consejo Económico Social, asume una importancia sin precedentes para el estímulo y mejoramiento del Comercio Internacional, y las negociaciones respectivas comprenden a más del 70% del Comercio mundial.

La Conferencia de Libertad de Información y la Conferencia Marítima, celebradas recientemente en Ginebra, constituyen otras tantas muestras de ^{eficaz} la actividad en los campos Social y Económico de parte del Consejo de las Naciones Unidas. Los problemas que afectan a los niños - esa reserva futura del mundo y que han sido las víctimas inocentes de la guerra y los conflictos sociales - han sido tratados y en parte resueltos por la creación del Fondo de Emergencia para los Niños y esa magnífica institución que se denomina "El llamado para salvar a los niños", debido también a la iniciativa del mismo Consejo Económico y Social. La Carta de los Derechos del Hombre - consiste en una declaración y una Convención - cuya redacción se encuentra en sus últimas etapas protegerá al hombre contra los abusos

tra los abusos del poder y contra las persecuciones injustas, resguardando de tal modo su dignidad y sus libertades fundamentales.

Sobre la base de un espléndido trabajo preparado por el Departamento de Asuntos Económicos de la Secretaría General, el Consejo inició en su última sesión el estudio en conjunto de la situación de la Economía Mundial y se prepara a adoptar conclusiones y recomendaciones sobre la misma en su próxima sesión. Por su parte, las Comisiones funcionales, la Económica y de Empleos - con sus dos organismos subsidiarios de Estabilidad y de Desarrollo; ^{las} de Estadísticas; Demográfica; Fiscal; Transportes y Comunicaciones y Social; han estudiado detenidamente los respectivos problemas en un plano general y común a todos los países.

Los urgentes ~~problemas~~ derivados de la guerra, particularmente los de reconstrucción de las áreas devastadas y la rehabilitación de la economía de Europa y del Lejano Oriente, han sido encarados a través de la creación de Comisiones Regionales. De estas dos, la de Europa que comenzó su trabajo efectivo con anterioridad a su congénere asiática, ha obtenido en poco más de un año tales resultados que el Senador Austin, Representante Permanente de Estados Unidos en las Naciones Unidas, escribía hace pocos meses que ella "ha roto numerosos embotellamientos" que estaban deteniendo la producción Europea. La entrega de carbón para plantas de acero son ejemplos de deficiencias vitales que la Comisión está removiendo a través de una planificación técnica y una acción cooperativa." Y agregaba: Un transporte mecánico más eficiente, mejor distribución de Carbon, son otros resultados específicos de la Comisión Económica para Europa.

/Además

Además sus estudios y experiencias han ayudado a planificar el Programa de Recuperación Europea (Plan Marshall) y van a asumir una creciente importancia en la ejecución de tal programa."

Toda esta enorme labor en el corto espacio de dos años ha sido posible, por cierto, gracias al concurso eficaz, científico y pleno de espíritu de sacrificio de los Departamentos Económico y Social de la Secretaría General. Sería largo enumerar los estudios, planes, trabajos, que estos servicios entregan periódicamente para conducir al Consejo, a las Comisiones, y a los Comités. Nuestra actual Comisión contaba ya al ser creada con trabajos tan interesantes como el "Estudio de las Condiciones Económicas en América Latina"; "Informe Preliminar sobre las Condiciones en América Central y algunos Países del Caribe"; "Desarrollo Económico en Países Seleccionados"; e "Informe de las Tendencias Inflacionarias y Deflacionarias"; aparte del "Informe Económico" (Aspectos Salien-

/de la Situación

de la Situación Económica del Mundo) el cual contiene datos que han de sernos de gran utilidad aun en nuestra labor específica.

He querido, señor Presidente, hacer esta sucinta exposición de los puntos relevantes del trabajo que está realizando el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y de su campo de acción, con el objeto de que los señores Delegados puedan apreciar en todas sus vastas proporciones el alcance de los términos del mandato que la Comisión recibió del Consejo Económico Social y las grandes posibilidades de realización que se encuentran en sus manos, si sabemos aprovechar las facultades que les fueron otorgadas. El párrafo 5 de la resolución del Consejo, de fecha 25 de febrero, prescribe que "la Comisión está facultada para hacer directamente recomendaciones sobre cualquier asunto dentro de sus atribuciones a los Gobiernos de miembros asociados interesados, a los Gobiernos admitidos en carácter consultivo y los organismos especializados interesados". Esta disposición, agregada a aquellas de la Carta que estatuyen que el Secretario General y los servicios que de él dependen tienen la obligación de desempeñar las funciones que le encomienden los órganos de las Naciones Unidas, significa que la Comisión tendrá a su disposición toda la maquinaria técnica y administrativa de las Naciones Unidas y de los Organismos Especializados para que coadyuven a los estudios, investigaciones o acción ejecutiva que pueda ordenar o emprender la misma Comisión, o los organismos subsidiarios que está facultado para crear. Porque, señor Presidente, es necesario tener presente que una parte muy importante de la labor de la Comisión debe ser realizada por ésta en el lapso que media entre uno y otro período de sesiones. Posiblemente no se acuerde en este primer período ninguna recomendación de carácter sustantivo respecto a los Gobiernos y estas recomendaciones se limiten a la reunión de datos o la presentación de los problemas económicos internos. En cambio, se abre un ancho campo de posibilidades para que la Comisión encargue desde luego ya sea a uno /o más organismos

o más organismos subsidiarios, ya sea al Secretariado de la Comisión, al Departamento Económico de las Naciones Unidas, a alguna de las Comisiones funcionales del Consejo Económico o a alguno de los Organismos Especializados, el estudio de algunos problemas o situaciones, a fin de adoptar en sesiones siguientes medidas positivas encuadradas en el mandato otorgado por el Consejo Económico y Social.

Me inclino a creer en la conveniencia de que al plantear las Delegaciones nuestros puntos de vista generales, sugiriendo el camino hacia la acción positiva, tengamos presentes las circunstancias que acabo de mencionar y no olvidemos los distintos conductos por los cuales podemos dirigir nuestras proposiciones y el carácter especialísimo y diferente con relación a anteriores reuniones dentro del Continente, que tiene ésta que ahora se encuentra ~~sesionando~~.

No tiene nuestra Sesión actual o las que se celebrarán periódicamente en el futuro, las características de una Conferencia Económica en la cual las naciones concurrentes debaten de una sola vez todos los aspectos de una materia y llegan al máximo de conclusiones posibles a fin de que sirvan de normas permanentes ya sea en la acción de los Gobiernos o en las relaciones entre los pueblos. Nuestra tarea es la de ir progresivamente estudiando los factores que determinan los problemas económicos, adoptando las medidas destinadas a enfrentarlos y estableciendo los mecanismos indispensables para dicho estudio y también, si es necesario, para su ejecución. De ahí que concluya, que no sólo no podrá haber interferencia o incompatibilidad de ninguna clase entre las reuniones de la Comisión y una Conferencia del tipo de la que en el orden económico celebrara la Organización de Estados Americanos en Buenos Aires, sino que cada una de ellas será de un inmenso beneficio para los resultados que se obtengan en la otra. Los estudios que dispongamos para los próximos meses podrán ser aprovechados en Buenos Aires y los planteamientos y conclusiones de esta Conferencia servirán de guía y de pauta a la Comisión en el desarrollo de sus trabajos siguientes.

/Señor

Señor Presidente: quisiera también llamar la atención de los señores Delegados acerca de una sugerencia de carácter constructivo contenida en el Documento E/CN.12/4 del Secretario General. Se refiere ella a la necesidad de que la Comisión cuente en un futuro próximo con un Estudio completo de las Condiciones Económicas de América Latina, preparado por el Secretario General. Se dice en dicho documento que la Secretaría carece de datos y de estadísticas lo suficientemente completas para practicar tal estudio y por eso formula indicación a fin de que "los Gobiernos miembros presenten durante el primer período de sesiones de la Comisión, exposiciones tan detalladas como sean posibles acerca de su actual situación económica". No creo necesario destacar la importancia de un diagnóstico como base fundamental de cualquier medida de coordinación o de fomento de la economía. Ello es obvio y no puede haber discrepancias para apreciar esta realidad. Por tal razón, si seguimos la sugerencia del Secretario General daremos uno de los pasos más importantes en el cumplimiento de nuestra tarea. El solo hecho de poder contar para la próxima sesión, con un estudio de un valor informativo y técnico tan valioso y completo como el publicado recientemente por el Departamento Económico sobre la Situación Económica de Europa, justificaría los esfuerzos realizados para establecer nuestra Comisión. Repito que considero de enorme conveniencia que en la discusión general, las Delegaciones proporcionen los elementos necesarios que he citado, indispensables para planear el trabajo futuro.

Termino, señor Presidente, formulando votos para que la Comisión haga uso de la manera más práctica, más positiva, más técnica posible, de este gran instrumento que nos ha confiado el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, para el estudio y solución de nuestros problemas económicos, no perdiendo de vista la necesidad de integrar nuestra economía en un sistema de organización económica universal.

Nuestro país tiene fé en que el interés de los países aquí repre-

/sentados

sentados, la capacidad de los señores Delegados, el alto nivel de eficiencia técnica de los servicios del Secretariado General y la cooperación de los organismos especializados, producirán resultados halagadores en un futuro muy próximo.



